



# 1. Política del Sistema de Integrado Gestión

---

La Asociación Manos Amor es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el Decreto 1529 de 1990, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

La Asociación **MANOS AMOR**, persigue **finés** de beneficencia, de obras de misericordia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social. La Asociación MANOS AMOR sus fines serán culturales, recreativos, de formación, de servicio social, etc.

La Asociación MANOS AMOR tiene como **objeto** llevar realizar obras de misericordia, de acompañamiento, proyectos educativos, campañas de mejoramiento, en los seres humanos que requieran de nuestro apoyo, para una calidad de vida digna.

Además apoyar a la Juventud y la Niñez en la construcción de sus proyectos de vida.

Para ello, la Alta Gerencia se compromete a liderar el sistema Integrado de Gestión (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial), asignar y hacer uso eficiente de los recursos económicos, tecnológicos y de talento humano para su mantenimiento y mejora continua, con el propósito de asegurar la satisfacción de nuestros grupos de valor, alcanzar los objetivos estratégicos, **contribuir al cuidado del medio ambiente** y proteger la seguridad y salud de los colaboradores, independientes, contratistas, visitantes y prestadores de servicio, en el marco del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, mediante el fortalecimiento de un entorno seguro orientado a la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral, a través de la identificación y evaluación de los riesgos, oportunidades y peligros.

Se expide en Roldanillo-Valle del Cauca, a los 08 días del mes de julio del año 2024.

---

**JUAN MANUAL MORENO MADRID**

Representante Legal